DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
» año	» 6.00
Número del día	$ 0.10
» atrasado del mes corriente	» 0.20
» » de meses ó años anteriores	» 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
» año »	» 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Intendencia Municipal de Salto—Escrito de P. y Galione sobre revisión del expediente relativo á la apertura del camino de esa ciudad á Constitución.

—A la Intendencia Municipal de Tacuarembó—Nota de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas sobre gastos de publicación en el "Diario Oficial" del llamado á licitación para la construcción de un edificio para la Comisión Auxiliar de Santa Isabel.

—A la Intendencia Municipal de Flores—Expediente sobre escrituración de terreno á favor de la Compañía The Pan American Transcontinental Railway.

—A la Intendencia Municipal de Colonia—Antecedentes relativos á la celebración de sesiones de la Junta.

—A la Intendencia Municipal de Cerro Largo—Antecedentes relativos á la construcción de un puente sobre la cañada del Potrero del Estado en el camino de Aceguá.

—A la Intendencia Municipal de Maldonado—Su nota sobre supresión del servicio de la balsa en la boca de la barra del arroyo Maldonado.

—A archivar—Nota de la Intendencia Municipal de Canelones sobre concesión de licencia al señor H. Melo, ayudante de la Inspección Técnica Municipal.

—Contaduría General—Jefatura Política de Florida, cuenta por impresión de los balances de caja. Nota de la Jefatura Política de Soriano comunicando que ha tomado posesión de su puesto el Alcaide de esa Jefatura. Nota de la Jefatura Política de Paysandú comunicando que ha tomado posesión de su puesto el subcomisario de la 4.a sección.

—A la Jefatura Política de Montevideo—Resolución de la Alta Corte de Justicia sobre cobro de impuestos municipales.

—Al Consejo Nacional de Higiene—Nota de la Jefatura Política de Durazno relativa á nombramiento de médico supernumerario en la 5.a sección.

—Al Ministerio de Instrucción Pública—Jefatura Política de Salto, cuenta por servicio de coche prestado al Juzgado Letrado de 2.o turno.

—A archivar—Nota de la Jefatura Política de Rocha sobre cumplimiento del decreto de fecha 25 de Marzo del corriente año.

—A la Contaduría General—Escrito de Francisco Fonseca solicitando el cobro de una cuenta por suministro de carne á la Jefatura Política de Soriano. Jefatura Política de Canelones, nombramiento de guardahilos de la red telefónica policial.

—Al Ministerio de Instrucción Pública—Nota de la Jefatura Política de Soriano adjuntando cuenta por conducción de testigos por la fuerza pública, por orden del señor Juez Letrado Departamental. Nota de la Jefatura Política de Rocha relativa á una denuncia de don Enrique Cardoso sobre robo de animales lanares.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Su nota sobre reparación de armas pertenecientes á la Jefatura Política de Artigas.

—Vista al interesado—Expediente del señor Matías Bauzá solicitando el pago de medianería.

—Circular—Nota del Ministerio de Guerra y Marina transcribiendo una resolución por la que prohibe en absoluto el uso del uniforme á los jefes y oficiales que se encuentren detenidos por delitos comunes á disposición de la justicia ordinaria.

—A archivar—Nota de la Jefatura Política de Flores comunicando que no ha recibido armas del Juzgado Letrado Departamental durante el último trimestre.

—Se le concede licencia al Jefe de la Sección del Archivo General Administrativo, señor Raúl Jude, por el término de 20 días, con goce de sueldo.

—Al Consejo de la Asistencia Pública Nacional—Nota de la Excma. Alta Corte de Justicia relativa al traslado de presos al Hospital Fermín Ferreira.

—Se manda archivar—Nota del Ministerio de Industrias relativa á la separación de un auxiliar 2.o de la Administración de Correos de Durazno.

—A la Dirección General del Registro del Estado Civil—Su nota relativa á la inscripción de nacimientos ocurridos en el extranjero.

—A la Jefatura Política de Canelones—Expediente de la señorita Isabel Simona Trías, identidad.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

DESPACHO DEL MINISTRO

Expediente de Ramona E. Ifrán sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de José Pascual é hijos sobre depósito de carbón.—A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente de Wilson Sons y Cía. Ld. sobre depósito de carbón.—A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente de Francisco Piria sobre inspección de canteras.—A la Oficina de Trabajo.

—Expediente de Dolores B. de Miraballes sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Ramón Silveira sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Carmen E. A. de Mestre sobre pensión.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Timoteo Falcón sobre jubilación.—A la Cantaduría General.

—Expediente de varios importadores de especialidades farmacéuticas sobre el gravamen de la estampilla de impuesto.—A la Dirección de Impuestos Internos.

—Expediente de los Agentes Marítimos solicitando la derogación de una ordenanza sobre las existencias á bordo.—A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente de Cipriano Rivero sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de menores de Rivero sobre cobro de pensiones.—A la Contaduría General.

—Expediente de Benito Agits sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de María F. B. de Marenales y otra sobre inclusión de lista.—A la Contaduría General.

—Expediente de Justiniano Méndez sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Ambrosoni Hnos. por pago de $ 8.00.—A la Oficina de Estadística Comercial.

—Expediente de Edelmira y María Elena Muñoz sobre abono de pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Blanca T. Méndez sobre cobro de pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Paulina F. de Buysán Giró sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Esperanza V. de Ciganda sobre cobro de pensiones.—A la Contaduría General.

—Expediente de Justa E. G. de Larramendi sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de E. Wagenknecht y Cía. sobre reembarco de frutos.—A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente de Manuela L. de Rosso sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Martín Igarzábal sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Petrona G. de Muela sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Juan F. Murias sobre jubilación.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Adela R. de Péndola sobre abono de pensión. — A la Contaduría General.

—Expediente Menores de Hubert sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Belarmina M. de Ocampo sobre pensión. — A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Manuel Queijo sobre jubilación.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Dorner y Bermitt reclamando de una multa impuesta.—A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente de Luis Banchero sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Enrique Velazco Martínez sobre jubilación. — A la Contaduría General.

—Expediente de Ezequiel Aineta sobre jubilación.—A la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno.

—Expediente de Carlos Cervetti sobre

jubilación.—Al Consejo Nacional de Higiene.

—Expediente de Braulio Guzmán sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Eduarda G. de Conde sobre cobro de pensiones. — A la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno.

—Expediente de Saturnino Zalacain sobre jubilación. — A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de la Sociedad Comercial de Montevideo sobre reglamentación de los derechos de importación al petróleo. —A la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno.

—Expediente de Fernando Nogués sobre constancia de servicios. — Devuélvase al interesado.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Pasa á la Defensa Agrícola la nota de la Intendencia Municipal de Flores pidiendo la remisión de aparatos langosticidas para combatir la langosta. Pedido de datos sobre extinción de la langosta, del Consulado del Uruguay en Guatemala.

—Pasan á informe de la Escuela de Veterinaria los antecedentes relacionados con el pedido de privilegio de invención para un aparato que denomina "Garantía" para marcar ovejas, del señor Florencio Martínez Rodríguez.

—Ministerio de Obras Públicas — Antecedentes relacionados con la gestión de la Asociación Rural del Uruguay para la construcción de bebederos en la Tablada.

—Se ordena acusar recibo, aceptando y agradeciendo la invitación, á la nota de la Sociedad Fomento de Aiguá, invitando al señor Ministro para el acto inaugural de su tercera Exposición-feria Nacional de Ganadería, Agricultura é Industrias.

—De acuerdo con lo informado por la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado se archivan los antecedentes relacionados con un invento presentado por el señor Casimiro Nadal, consistente en "Usina Flotante".

—Ministerio de Obras Públicas — Antecedentes sobre liberación de derechos aduaneros para materiales introducidos por la Sociedad Comercial de Montevideo.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno— Antecedentes del sumario sobre irregularidades cometidas en la Inspección Veterinaria de Santa Rosa del Cuareim.

—Intendencia Municipal del Salto — Antecedentes de su gestión sobre envío de macetas y plantas de eucaliptus.

—Asociación Rural del Uruguay — Antecedentes sobre privilegio de invención denominado "Welker", sistema decimal progresivo de marcas para ganado mayor, del señor Gustavo Saint Gés.

—Ministerio de Instrucción Pública — Antecedentes sobre la gestión del Instituto Meteorológico á fin de que la Oficina de Exposiciones provea de material fotográfico á las oficinas públicas.

—Contaduría General de la Nación — Antecedentes relacionados con el pedido de liquidación de haberes del señor Miguel Elgue, ex guarda sanitario de Soriano.

—Inspección de Minas é Industrias — Antecedentes sobre autorización del funcionamiento de una caldera de la Compañía del Gas de Montevideo.

—Inspección de Policía Sanitaria Animal — Solicitud de admisión al país de 26 bovinos y 5 ovinos procedentes de Liverpool, de Céspedes, Arocena y Magariños. Pedido de la Comisión Fomento de Mosquitos para que se prohiba la entrada á la zona limpia de animales atacados de garrapata procedentes de las zonas sucias é intermedia.

—Pedido de la Sociedad Fomento de Aiguá para que se prohiba la entrada á la zona declarada libre, de animales atacados de garrapata ó sospechosos de estarlo.

—Sociedad Exposición-feria de Sarandí del Yí — Antecedentes relacionados con su gestión de subsidio para su próxima exposición-feria.

—Christophersen Hnos. — En su gestión pidiendo autorización para transportar materiales del Carmelo al Salto en una embarcación con bandera argentina, se ha resuelto: Oponiéndose al presente petitorio el artículo 1.o de la ley de 11 de Enero de 1912, no ha lugar.

—Inspección de Ganadería y Agricultura—Propuesta de servicios para implantar en el país un sistema económico de riego para el arroz.

—Se pasa circular á todas las dependencias del Ministerio recordándoles lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de 14 de Enero de 1914 sobre ejecución de trabajos de impresión en los Talleres Gráficos del Estado.

—Nota á la Inspección de Policía Sanitaria Animal comunicándole que se ha concedido licencia por el término de veinte días al auxiliar de esa oficina y en comisión en la Inspección de Enseñanza Agronómica, don Bruno Corradi Bavio.

—Se ordena que por Secretaría se notifique al señor G. G. Vincent en el expediente sobre patente de privilegio de invención para un sistema de marcación de ganado llamado "Vincent", que debe acompañar á su solicitud un triplicado, el que deberá quedar archivado en la Sección Marcas y Señales de la Inspección de Ganadería y Agricultura.

—Pasan al Banco Hipotecario del Uruguay los antecedentes relacionados con la instalación de una colonia agrícola en Paysandú iniciada por el señor Tomás Federico Mack.

—En la solicitud de varios vendedores de carne para el abasto público, pidiendo la modificación del artículo 63 del Reglamento de la Inspección de Carnes, se ha resuelto: Repóngase el sellado y timbres correspondientes y se proveerá.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Pasa al Archivo General una copia del plano de mensura del campo de don Manuel Fagundes, ubicado en el Departamento de Tacuarembó.

—A la Contaduría General del Estado pasan los presupuestos de las Direcciones de Ferrocarriles, Topografía y vapor "Oyarvide" por el mes corriente.

—A la Contaduría General pasa una nota del Servicio de Autobus sobre entrega de cien mil boletos de 3 centésimos.

—Al Guardaalmacén pasa el pedido de útiles número 7000 de la Dirección de Hidrografía.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasan los presupuestos por el mes de Octubre corriente de todas las embarcaciones al servicio de la Dirección de Hidrografía.

—A informe del Administrador del Servicio de Autobus pasa un escrito del señor E. Bader sobre reclamo por el choque tenido por su automóvil con el autobus número 8.

—A la Dirección de Saneamiento pasa un escrito de los señores Mac-Arthur Brothers Company sobre entrega de los planos para obras de salubridad en las ciudades de Salto, Paysandú, Mercedes, Colonia, San José y Melo.

—A informe de la Comisión de Control del Ferrocarril á la Tablada pasa un expediente sobre expropiación de una parcela de terreno de propiedad de don Antonio Irigoyen.

—Al Juzgado Nacional de Hacienda pasa el expediente de doña María Pereyra Darosa sobre denuncia de campos fiscales.

—Se concede licencia por veinte días al empleado de la Dirección de Arquitectura don Ignacio Pereyra.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una solicitud de don F. Lemas sobre pago de materiales suministrados para las obras de la Facultad de Matemáticas.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasan las planillas del producido del Servicio de Autobus desde el día 11 al 20 del mes en curso.

La Secretaría.

CENSO AGRO-PECUARIO DE LA REPUBLICA

CONCURSO DE LA ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Octubre 19 de 1915.

Excmo. señor Ministro de Industrias, doctor don Juan José Amézaga.

Excmo. señor:

Me es grato acusar recibo á la nota de V. E. número 1455|1915, que reproduce la elevada á V. E. por la Oficina de Estadística y Publicaciones en la cual solicita el concurso de esta Asociación para facilitar el levantamiento del censo agropecuario, al que próximamente se dará principio.

En contestación me complazco en significar á V. E. que la Comisión Directiva, defiriendo á los deseos de la citada Oficina, ha resuelto pasar á todos los asociados y á los suscriptores á la Revista una circular recomendándoles el levantamiento del censo y excitando su interés en favor del mismo y encargándoles disipen entre sus vecinos cualquier prevención que sobre ese trabajo puedan guardar, á fin de que los datos que proporcionen no se resientan del temor tan general é infundado de que el censo no sirve más que como base para nuevos impuestos.

La Asociación que presido tiene el mayor placer en cooperar, aunque sea tan modestamente como lo hace, en la obra del censo, no sólo por el elevado valor que tiene, sino porque siempre concedió gran importancia á todo trabajo estadístico de nuestra producción, como lo prueba el hecho de que, fundada en 1871, en 1873 decidiera levantar una estadística de la riqueza nacional para enviarla á la Exposición Internacional de Viena, trabajo que encomendó á don Adolfo Vaillant.

Sin otro particular, ofrezco á V. E. las pruebas de mi especial consideración.

Manuel Quintela,
Presidente.

D. R. Bordaberry,
Secretario.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Octubre 25 de 1915.

Transcríbase á la Oficina de Estadística y Publicaciones y publíquese.

AMÉZAGA.

TRIBUNAL MILITAR DE APELACIONES

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA POR INSUBORDINACIÓN CONTRA EL SOLDADO LAUDELINO ROSA.

Tribunal Militar de Apelaciones.

Montevideo, Octubre 26 de 1915.

Vista en audiencia pública, en segunda instancia, la presente causa, seguida de oficio al soldado del Regimiento de Caballería número 5 Laudelino Rosa, acusado por el señor Fiscal Militar coronel don Alejandro G. González del delito de insubordinación, por lo que, basado en los preceptos que invoca, pide se le pene con treinta meses de penitenciaría, pena que la sentencia recurrida redujo á doce meses de prisión, no conformándose con la cual la parte acusadora interpuso el recurso de alzada;

Resultando: Que el día 25 de Marzo último el cabo de cuartel Manuel Dornel ordenó al enjuiciado fuera á limpiar el depósito de legumbres, y en virtud de no cumplir el mandato incontinenti, el cabo Julio Santos dispuso su arresto, el que le fué comunicado por intermedio de Dornel (fojas 5, 6 vuelta, 7 vuelta, etc.);

Resultando: Que el procesado interrogó á Dornel por el motivo de su arresto, é informado de que era orden del cabo Santos, "le dió rabia, sacó un sable del armero y le aplicó un golpe con él" al expresado cabo Santos (fojas 6, etc.);

Resultando: Que el procesado ingresó al Ejército sin empeño el 14 de Julio de 1914 (fojas 13);

Resultando: Que la conducta anterior de Rosa ha sido buena (fojas 41 vuelta);

Considerando: Que el procesado ha cometido el delito de insubordinación comprendido en la segunda parte del artículo 860 del Código Militar, el que debe ser penado de acuerdo con lo dispuesto por el mismo y el número 813;

Considerando: Que al procesado le asiste la atenuante número 19 del artículo 752 del cuerpo de leyes citado;

Considerando: Que la situación irregular del enjuiciado en el Ejército hace procedente la aplicación del artículo 758, igualmente del Código Militar, falla: Confírmase la sentencia apelada, que condena al enjuiciado, como reo de insubordinación, á la pena de un año de prisión, computándosele la detención preventiva sufrida.

Comuníquese, y á sus efectos vuelva al Consejo de Guerra Permanente. — Martín Souberán. — Telémaco Braida. — Antonio González. — Pedro Quintana. — Juan A. Pintos.

El Excelentísimo Tribunal Militar de Apelaciones así lo mandó y firmó, etc.

Orlando Castro, Secretario.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 26 de Octubre de 1915

Trámite — Martina R. de Bianchi con Juan Bianchi, separación de bienes. Una causa por agresión y heridas, recurso de casación. Doce providencias en causas criminales consultadas.

Definitivas—Adela Williams con Ernesto Galbarino, reivindicación, R. E. N. N. Una causa por agresión, recurso de casación.

Administrativo—Queja de Osvaldo Raíz contra el Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital. Solicitud de licencia del Juez de Paz de la 2.a sección de Florida. Exhorto del señor Juez L. de Rivera á las autoridades brasileñas en causa por homicidio. Idem del de Soriano á las autoridades argentinas en sumario respecto á un ahogado de la balandra "Preciosa Argentina". Comprobantes sobre inversión del presupuesto de la Oficina de Identificación y Estudios Médico-Legales, correspondiente á Julio. Queja de Luisa Angelelli contra el Teniente Alcalde de la 19.a sección de la Capital. Auto acordado de la Exema. Alta Corte sobre publicaciones de "La Tribuna Popular" contra el Juzgado L. de Canelones. Exhorto del Juez de Rivera á las autoridades de Santa Ana de Livramento en sumario por homicidio. Cinco penados solicitan su libertad condicional.

Expedientes entrados—Administrativos, 5; en consulta, 9; á estudio, 7; relaciones quincenales, 43; oficios librados, 14; legalizaciones, 2.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 26

Trámite—Suc. de Fortunata Balao de Pereyra. Francisco González con Elías y Saturnino Olarte. Raymundo B. de Peñafort. Ignacio Villar, concordato. Aguiar de Vallaro con el Fisco. Una causa criminal por el delito de homicidio.

Definitivas—El Fisco con Williams y Compañía.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 26

Trámite—Suc. de Lorenzo J. Rodríguez. Federico Casalia, queja. González y Granja, queja. Manuela Cuinat de Alvarez, prescripción. María Antonia Díaz con Isidro Mederos.

Interlocutoria — Francisco Acquarone con Melitón Muñoz.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 26

Trámite — Oficio del Juzgado Letrado Departamental del Salto en autos sucesorios de J. F. Miquelerena. L. Godin contra J. M. da Silva. Sucesión J. Falco. Sucesión J. Berruti. Sucesión A. Lecuhir. Sucesión B. M. de Scavino, incidente de tutela. Sucesión J. R. Vázquez Varela. Testamentaría P. F. de Silveira. Banco de Crédito contra E. Lequeira. E. D. de Gutiérrez. Sucesión E. Z. Terra de Mujica, incidente sobre honorarios del doctor Berinduague. Sucesión F. Rousse. Sucesión M. S. de Pintos. Sucesión D. Longobardi. P. Galán contra F. W. Aguirre. J. A. Molinari contra M. G. Pérez. Sucesión C. P. de Godoy, incidente de tutela. F. A. de Assunçao contra P. Perachi. P. Coll contra A. Llosas. Banco de Préstamos Inmobiliarios contra C. Génova. C. Ladereche. Testamentaría R. G. de Barlocco. L. B. da Silva contra C. Cruz. C. de Leonardis contra la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Incapacidad de M. P. de Díaz. Sucesión M. Silva. Sucesión J. B. Unia y otros, incidente de tutela. Sucesión C. Schencer. Testamentaría de J. Fangué y R. Fangué. A. Clavijo. Sucesión C. Schencer. F. Gómez Rossell contra G. de la Muela Fuertes. J. Gasure contra P. M. S. de Estomba. Sucesión E. Q. de Garbarino. Banco Hipotecario del Uruguay contra L. Caselli y R. Riolfo. Sucesión A. J. de Freitas. Sucesión C. Cotelo ó Castello. Banco de Crédito contra C. I. Martinelli. Sucesión J. D. de Derossi. Sucesión de J. Aguerre. Sucesión H. M. Garzón. Sucesión C. S. Humphreys. A. Cóppola, por los menores Farallo, contra J. y M. Debernardis. E. O. de Zoni contra el Ferrocarril Central. Sucesión F. Ghidini. Testamentaría D. Foheluis.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 26

Trámite — E. F. S. de Antón. M. B. de Brocca. Sucesión de C. C. de Torterolo. Sucesión de J. P. de Chilinchabide. Sucesiones de M. Langlade y otra. Sucesión de E. Goberna. Sucesión de M. R. de Latorre. A. G. Amorin con V. A. de Silveira y J. Tálice. A. Barrios con C. H. Barú. Sucesión de V. A. de Van Fowingel, incidente. D. A. Pereira de Márquez y otros. M. Catrufo (hijo) con J. Roddolo. L. Boragno con P. Aren. L. Sienra. A. Costa. A. Barbero con La Comercial. A. Gandulfo de Pissano con P. L. Orecchia. Sucesión de F. N. de de León, incidente. Sucesión de J. T. de Badó. N. Aguete y Corrales con F. Beracochea. Sucesiones de A. Torre y otros. Sucesión de H. S. de Fiol. Sucesión de M. Fontana. L. Sconfienza y otro con Foglia y Belloni. Sucesión de J. J. Blanco. Sucesión de J. M. N. Escarón de Fassano. Sucesión de J. Pebaqué. Sucesión de A. Baccino. M. M. de Machado con R. Irrazábal y otro (2). F. Soler. J. Voltena. E. Voltena. J. A. Bellolio.

Interlocutorias — Sucesión de V. Cremanti con J. Delfino. Sucesiones de P. Castilla y otros, incidente.

Definitivas — J. Ilarraz. Sucesiones de T. F. de Crosa y otros. Sucesión de P. Scasso. Sucesión de S. Marsicano. M. Zardein. A. Lizarralde con A. Esnal.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 26

Trámite—El Fisco contra A. G. Folle. J. A. Gómez. Suc. U. T. de Narvaja. Barreiro Hnos. con el Fisco. Suc. R. Machó. E. Mutarrelli con C. M. Carámbula. River Plate Troding y Cía. contra la Compañía de Lanchajes y otros. Suc. J. C. y Garay. Suc. Strambi. Test. A. Repetto. B. P. de Lay. J. B. de los Santos con Jiménez. Sucs. A. S. de Copozzoli y otro (2). E. Otasevich. T. C. Rodríguez y otros contra C. Guillen. M. R. y M. E. Varela. L. Pérez y otros. A. D. de Alonso. Suc. L. Gavioli. M. Pérez. Test. M. J. C. Zubiliaga de Harley. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno en autos J. R. Borsani. M. Montero de Vázquez. Test. D. Z. de Filotti. M. V. de Visca. Sucs. M. O. de Cadenas y otros. P. Gianelli. J. Calafat contra B. Calafat. P. Aguiar Elizalde. Sucs. A. Domínguez y otros. J. Fierro y Cía. contra el Banco de Cobranzas, L. y Anticipos. R. G. Sacarello. J. M. Urioste con el Banco Hipotecario del Uruguay. Suc. M. Castro. Test. T. Miranda y G. Ruiz. Suc. J. P. Ramírez. A. Ponsolle con P. Morás. Movimiento administrativo.

Interlocutorias — M. E. S. de Razetti contra E. Razetti. Test. A. Pasolini. Sociedad Cementerio Británico contra J. I. de Gastellú. Suc. D. Bernat. J. Chaplin.

Definitivas—E. Legrand. C. Capozzoli. Banco Hipotecario del Uruguay contra R. A. de Méndez Alcain. M. G. Cardoso. D. Barbo.

Eloy G. Pereira, Actuario

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 26

Trámite—C. Fernández, denuncia una mina de cobre. Dirección General de Aduanas con J. A. Silva. P. González y otros. A. Strozzi contra el Estado, sobre premio de constancia. S. Garavagno en autos F. Piria contra la Intendencia Municipal de Montevideo. Dirección General de Aduanas con Díaz, Aznárez y Cía. Sosa y Pons, recurso en queja contra procedimientos de la Dirección General de Aduanas. S. Garavagno en autos E. Sánchez, denuncia un terreno fiscal en esta ciudad. Dirección General de Impuestos Directos contra los señores J. y J. Palau. C. E. Mac-Coll y otros contra el Estado, por indemnización. El Fisco con B. Viurrarena y otros. Dirección General de Aduanas con J. Lima. El Fisco con A. Sosa y otros.

Interlocutoria—B. Rivira contra el Estado.

Definitiva — La Dirección General de Aduanas con los señores Chiarino y Compañía.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 26

Trámite—Staud y Cía. con F. P. Sala. P. Carballo, concordato preventivo extrajudicial. A. L. Real con M. C. Ipata. Estapé, Rivera y Cía. con Aguirre y Cunha. Marexiano y Cía. con Petaglia y Villar. Marexiano y Cía. con Rubín y Peluffo. D. Zenatti con Paciel G. L. Tusso con C. Sacarello. F. Vázquez Cores, concordato preventivo extrajudicial. J. Susena y Cía. con V. Basso y Cía. Pastorino con Brusoni, tercería E. Landinelli. P. Ezcurra, concordato preventivo extrajudicial. E. J. Médica con G. Guthmann y otros. A. Alvarez y Cía. con L. Durañona. Banco Popular del Uruguay con B. Suárez Acevedo. C. A. Righetti con M. Rico. Vita Hnos. y Rapalini, proponiendo concordato preventivo extrajudicial. A. Legnani con P. Sansone. E. Risso é hijos, proponiendo concordato preventivo judicial. C. Vitola con C. Vallaro. J. García Llerandi con V. Ferrari. M. Yáñez y Cía. con J. F. Castro. H. Jover con F. Broix y W. Aguirre. Sociedad A. Molinos Harineros del Uruguay con J. Inda. Rabe Walder y Compañía con L. M. Hugo.

Interlocutorias — Pons Hnos. y Esteve con Z. Alambarri. C. A. Righetti con L. E. Muñoz. Repeto y Graffigna con I. Carnelli con J. Lorente López. F. E. Acosta solicitando la rescisión de su concordato. G. G. Valente é hijos proponiendo concordato preventivo extrajudicial. I. Descalzi con Benito Riera y Cía. H. Oswald Coates y Cía. con J. L. Seijas. M. Ruiz y Cía. con Rafael Firpo. A. Briozzo con J. C. Rebolledo. I. Grandi, proponiendo concordato preventivo judicial. F. Alonso, concordato preventivo extrajudicial.

Definitivas — D. F. Rodríguez con J. C. Rodríguez. M. Casqueiro y Cía proponiendo concordato preventivo extrajudicial. A. Romero, solicitando la entrega de un dinero en los autos que le sigue á J. T. de Couture. J. Odicini con M. Velázquez. J. M. Castro, concordato preventivo judicial. E. Loppacher y Cía. con F. de Linazasoro.

Mateo Mario Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 26

Trámite — Barreiro y Cía. con J. Fernández. H. Bonnafoz con Andújar y Beiso Hnos. J. Mariño é hijos, concordato preventivo extrajudicial. A. Díaz de Souza, quiebra. A. Pozzoli con M. García Cames. J. A. Malfatte con J. M. Amarillo. A. E. de Faecao con F. Silveira y A. Silveira. A. Díaz de Souza, quiebra, incidente promovido por don J. Taboade. E. Casanova con M. Tassano de Chiappe. V. Capdevilla, quiebra (calificación). J. P. de Giull con M. T. de Chiappe. Banco de la República con R. Penino y T. Penino hijo y Cía. Exhorto del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina con autos R. T. de Santiago con Compañía de Seguros "La Mutua". P. Mañé y Cía. con G. y Soto. Oficio del Juzgado de lo Civil de 2.o turno en autos sucesión de M. A. Favaro. C. Bianquet con C. Viñole de Bahamonde. Oficio del Juzgado Departamental de Minas en autos T. y Ache con E. Isain. Banco de Crédito con R. Reisig y A. M. Poyet. Chiarino Hnos. con P. Arcas y M. Sabouz. S. Gómez y Duret con J. Rosmarino. A. y Méndez Alcain con S. Goodall y Arrellaga. S. Zerbino con J. Mottola y Cía. F. Giménez, quiebra. Pelloni Hnos., quiebra. R. Villamajó con J. González Vidal y J. Urioste. L. C. Caviglia con J. Vicini. F. García con F. E. Acquarone. I. Aguirre de Gorlero con S. de Seguros de Vida "La Mutua". J. Rovella con G. G. Gutiérrez. E. Strabach con Razetti Hnos. Canto y Cía., quiebra. S. P. Frattini con D. Valdés. Movimiento administrativo.

Interlocutorias — A. B. Moreno con R. Raola. A. Bielli con J. Gioaccini. Canto y Cía., quiebra. Risso é hijos, quiebra. M. Cañizas con P. E. Callorda.

Definitivas — J. Saporitti y Cía., concordato preventivo extrajudicial. Sociedad Anónima G. Jahustón y Cía., quiebra. Inscripción de reformas de estudios. Pastorín Hnos., concordato preventivo extrajudicial. J. M. Orozco, matrícula de comerciantes. M. Costa, concordato preventivo extrajudicial.

Reservadas—Una.

Libros rubricados — Viuda é hijos de J. S. Aguerre (3).

Joaquín Requena Brun, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 26

Trámite—J. González con Juan P. Rodríguez. R. Anido, testamentaría. A. Caffera con Z. Camejo, incidente por costas. S. B. Méndez de Vofrolo, incapacidad. María P. de Sconamiglio, inscripción en el Registro del Estado Civil. A. Aves Fonte, ciudadanía. F. Dubra, ciudadanía. C. Luquez, ciudadanía. L. Igority, ciudadanía. J. Formento con A. Martínez, divorcio. J. R. Riola con J. Valverde. Exhorto del señor Juez Letrado Departamental de Florida número 1854. La suc. de Salvador Ferrer con José del Río. M. Iglesias con J. P. de Rivero. F. Ferrera con C. Paysé, apelación del Juzgado de Paz de la 1.a sección. M. Mora de Baeza con P. Santi y Cía. N. Pérez con E. Proto y A. Pírez, reconocimiento de firma. J. M. Vidaon y otra, sucesiones. Oficio del Juzgado del Crimen de primer turno número 4675. M. Restano con J. Fassanello. J. Ibarra con suc. Adolfo González, cobro de pesos, incidente por costas. J. Rodríguez, solicitando cumplir el artículo 113 del Código Civil. Circular de la Excma. Alta Corte de Justicia número 3633. C. D. de Selvaggio solicitando el libramiento de un oficio. P. Crovetto Cosinglieri, sucesión. L. Say y Paulina Bordoni, divorcio por mutuo consentimiento. Banco Francés Supervielle y Cía. con José Soler. A. Moreira, ciudadanía. M. S. Klidie con A. Pereyra Leal, divorcio. B. Ameal, ciudadanía. N. Silveira, concurso. J. y F. Oloño con J. Silva, reivindicación. M. Villamarino con P. Varela, divorcio. J. Lizarazú con R. Avila Muñoz, ejecución de hipoteca. C. P. de Vellebona con O. Vallebona, divorcio. T. M. Bentancourt, inscripción en el Registro del Estado Civil. E. Martínez, ciudadanía. J. M. Marcucci con L. Beauxis, divorcio. C. Anastasía, hijo, antecedentes. J. Ganguilo, ciudadanía. A. y P. Loinaz, rectificación de partidas. B. Cacciatori, ciudadanía. M. Wiery, ciudadanía. A. Siezzano con A. Bulride, rescisión de contrato y daños y perjuicios. V. Pasilio ciudadanía. M. Calvo, ciudadanía. J. Sounia, ciudadanía. G. Martínez, ciudadanía. J. Medina, ciudadanía. J. Mirambell, ciudadanía. T. Grasini de Blengio Rocca con P. Astugiano. J. Vidal, incapacidad. L. M. García con D. M. Bertani. N. R. de Silva por el menor Sane Cuter. M. Rodríguez Arregui con D. Cóppola, reconocimiento de firma. D. Saureda, incapacidad. F. Martín con J. Ramos, divorcio. J. Cianciarullo, auxiliatoria de pobreza. Exhorto del señor Juez Letrado Departamental de Florida número 1774 M. Echart con L. Santos Mascaró, divorcio. F. Tela de Gentile, inscripción en el Registro del Estado Civil. L. Samarina con N. R. Lapetina, cobro de pesos. A. Safons con J. Camejo. R. Adami Casaravilla con A. P. Presti y suc. J. R. Risso, cobro de pesos.

Interlocutorias—L. Saccomani con J. M. Sienra y Carranza. J. Colma con P. Faraone, juicio arbitral. D. Suárez de Arteaga con J. Casarotti. B. Caciatori, ciudadanía. J. Venturini, incapacidad. José M. Vidao y otra, sucs. C. Larriera de Williman, test. Exhorto del Salto.

Definitivas—A. Revello, ciudadanía. B. Compagnucci, ciudadanía. A. del Quiria, ciudadanía. R. Veret, ciudadanía. M. Peguir, ciudadanía. A. Sovoca, ciudadanía. D. Minicelli, auxiliatoria de pobreza. D. Arnanovich, ciudadanía. J. E. Cassarino, inscripción en el Registro del Estado Civil. F. B. de Moros, incapacidad. R. Iglesias con P. Salvo. F. González, ciudadanía. P. Provenza, por su esposa A. Garay, solicitando venia. A. Obrio, ciudadanía. F. Saravia, ciudadanía. J. Rodríguez, auxiliatoria de pobreza. A. Tejeria, auxiliatoria y artículo 113 del Código Civil. F. Ormedo, ciudadanía. A. Monera, ciudadanía. L. Fuentes, ciudadanía. R. Diperno, ciudadanía.

Reservadas—Dos.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 23

Trámite—Cassiniga Alberto, inscripción de su nacimiento en el Registro del Estado Civil. Bonora Juan, sucesión. Turpeo Saturno, ciudadanía. Costa Francisco contra Ramón Ortega, reconocimiento de firma. Vila Elisa contra José Misa, divorcio. Zas Rosalía contra Juan Fulgeraul, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Núñez Jerónimo, ciudadanía. Justo Francisco contra Julio Servetti, tercería. Morrinsón, cobro de pesos. Brito Foresti Rolando y Cía. contra Eduardo Jassens, cobro de medianería. Dos providencias. Formichelli Angel contra Andrea Albariño, divorcio. Sargiani Juana contra Mario Cassarini, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Isola Albérico contra José Balletto, desalojo. Gemino de Covelo Josefa, inscripción en el Registro del Estado Civil. Cal Micaela contra Marciel Bruno, divorcio. Bellmut María contra Aurelio Palma, divorcio. Plulsen Crivistan, incapaz. Pi-

ñeyro José contra José R. Mendoza, desalojo. Valdenegro de Alcemi Berta, incapaz. Orrantia Lucio, auxiliatoria de pobreza. Louis León y Cía. contra Leonel Aguirre, daños y perjuicios. Castellanos de Gabriel contra Dolores Presa de Vigil, cobro de pesos. Curci María contra Felipe Delio, divorcio. Intendencia Municipal de la Capital contra Herminia F. de Briflum, cobro de pesos. Weigle de Ochinger Berta contra Luis Cabrera, reivindicación: Dos providencias. Ach Aguilar Julia, inscripción de su nacimiento en el Registro del Estado Civil. Maresca Santiago, inscripción de su nacimiento en el Registro del Estado Civil. Godoy Juan, inscripción de su nacimiento en el Registro del Estado Civil. Brusece de Ferrano María, incapaz. Exhorto de la ciudad de Buenos Aires en la sucesión de Pacheco. Saut Juan, inscripción de su nacimiento en el Registro del Estado Civil.

Interlocutoria—Morini Florentina, incapaz.

Definitivas—Piedras Joaquín, ciudadanía. Ciamadavilla Marcelino, ciudadanía. Aranda Fernando, ciudadanía. López Montero Alvaro, ciudadanía. Lucero Alberto, ciudadanía. Chiesa Carlos, ciudadanía. Almada Susano contra Enrique Guiria, cobro de pesos. Olivera Amalia contra Ignacio Caffera, alimentos.

Eduardo Routin Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 26 de Octubre de 1915.—Horas: 17

Dos centros de alta presión dominan en la parte Este del continente. La depresión se acentúa de Rivera al Norte. Los vientos actúan del S. E. moderados y débiles en el río de la Plata hasta la desembocadura, Uruguay y parte central y fuertes al Norte de la República. Las temperaturas mínimas de 5 grados se han registrado al Este, 7° al Oeste, 8° al N. E., 9° al S. E. y 12° en el centro. Las máximas de 15° á 17°, en todo el país. Cielo en general despejado. Las aguas del río de la Plata oscilan en la costa oriental á un nivel superior al medio.

Barómetro: 765.70.

Temperatura: Normal 14°20, á la intemperie 16°60, máxima 14°50, á la intemperie (sol) 22°00, mínima 10°10, á la intemperie 7°90.

Viento: S. E., 31 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 40 kilómetros á las 21.15.

Recorrido total en las 24 horas: 545 kilómetros.

Tensión del vapor de agua: 7.25. Humedad relativa, 60.50.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 15°60.

Salsedumbre, gramos por litro: 9.45.

Altura de las aguas: 1.10 sobre cero.

Estado del mar: algo agitado.

—Vientos del Este con poca variación de temperatura.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 25 de Octubre de 1915

8.200 pesos, á 60 centésimos por ciento mensuales.
9.000 pesos, al 6 por ciento anual.
2.000 pesos, al 10 por ciento anual.
250 pesos, al 12 por ciento anual.
4.000 pesos, prórroga.
3.500 pesos, prórroga.
21.000 pesos, garantía.
1.500 pesos, al 6 por ciento anual.
3.000 pesos, al 10 por ciento anual.
900 pesos acumulados.
7.000 pesos, al 9 por ciento anual.
3.082 pesos 95 centésimos, al 8 1|2 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 26 de Octubre de 1915

6.000 pesos, al 10 por ciento anual.
1.500 pesos, al 12 por ciento anual.
1.500 pesos, al 12 por ciento anual.
1.500 pesos, al 12 por ciento anual.
500 pesos, al 12 por ciento anual.
300 pesos, al 12 por ciento anual.
3.000 pesos, al 9 por ciento anual.
5.260 pesos, al 9 por ciento anual.
6.000 pesos, al 9 por ciento anual.
4.500 pesos, al 9 por ciento anual.
3.800 pesos, al 9 por ciento anual.
3.000 pesos, al 9 por ciento anual.
8.500 pesos, al 9 por ciento anual.
23.091 pesos 25 centésimos, al 8 por ciento anual.
4.299 pesos, sin interés.
4.455 pesos, sin interés.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 25 de Octubre de 1915

1.885 pesos, finca en Bella Vista, frente á la calle Convenio, 350 metros.

2.040 pesos, finca en el Camino Larrañaga, 298 metros.

15.361 pesos, campo en las Puntas del Rosario, zona 9 del Departamento de la Colonia, 188 hectáreas.

1.500 pesos, terreno en el Barrio Fortuna, inmediato al Prado, frente á la calle pública, 452 metros.

2.600 pesos, finca en el Paso del Molino, frente á la calle Cuaró, 117 metros.

2.488 pesos, terreno en la Estanzuela, frente á la calle Samayúa, 382 metros.

1.100 pesos, terreno en Atahualpa, frente á la calle Estomba, 771 metros.

656 pesos, terreno en la Villa del Cerro, frente á la calle Perú, 691 metros.

967 pesos, terreno en Malvín, frente á la Avenida de la Isla de las Gaviotas, 714 metros.

739 pesos, solar en el Arroyo Seco, frente á la calle Coquimbo, 295 metros.

4.906 pesos, finca en la Avenida General Flores, 446 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Octubre 26 de 1915.

Primera rueda

Pesos		Por ciento
	Deuda Amortizable	
1.000	para el 27 de Octubre	71 00
	Títulos Hipotecarios serie P	
4.000	para el 27 de Octubre	84 30
5.000	para fin de Noviembre	84 70
	Títulos Hipotecarios serie H	
3.500	para el 27 de Octubre	84 30
	Títulos Hipotecarios serie K	
5.000	para el 30 de Octubre	84 90

Segunda rueda

Pesos		Por ciento
	Vales del Tesoro	
5.000	para el 27 de Octubre	96 —
5.000	ídem ídem	96 —
1.500	ídem ídem	96 —
10.000	ídem ídem	96 —
	Deuda Interior 1915	
1 000	para el 27 de Octubre	95 —
2.000	ídem ídem	95 —
	Títulos Hipotecarios serie F	
2.500	para el 27 de Octubre	85 —
	Títulos Hipotecarios serie N	
1.000	para el 27 de Octubre	84 30
	Títulos Hipotecarios serie A	
1 200	para el 27 de Octubre	84 —
	Títulos Hipotecarios serie B	
4.800	para el 27 de Octubre	84 —
	Títulos Hipotecarios serie O	
4.000	para el 27 de Octubre	84 —
	Títulos Hipotecarios serie P	
1.000	para el 27 de Octnbre	84 20
3.000	ídem ídem	84 20
5.000	para fin de mes	84 30
5.000	ídem ídem	84 30
5.000	ídem ídem	84 20
5.000	ídem ídem	84 20
5.000	para fin de Noviembre	84 70
5.000	ídem ídem	84 70

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Octubre 27 de 1915.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	18.15	Central	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	21	Central	20.30

Vapores á salir en Octubre

"Verdi", inglés, para Río Janeiro, Bahía y Nueva York, saldrá el 29 del corriente. Correspondencia ordinaria en el Correo hasta las 22 del día 28. Recomendada, hasta las 20 del mismo día.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 26 de Octubre de 1915

Máximo Noel, oriental, 9 meses, Sarandí 127.

Alexander Gordon, inglés, 38 años, soltero, Morales sin número.

Francisco Marengo, italiano, 63 años, casado, Durazno 1711.

Raúl Spósito, oriental, 7 días, Arenal Grande 1739.

José Antonio, brasileño, 41 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Eleodoro Rodríguez, español, 24 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Teresa C. de Barraco, oriental, 25 años, casada, Valparaíso 1286.

Warner Heldman, alemán, 35 años, casado, Hospital Vilardebó.

Regina Barreiro de Barreiro, oriental, 40 años, viuda, Hospital Maciel.

Luis Cola, Hospital Maciel.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Miércoles 27 de Octubre de 1915

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros,* el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro.*

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3248



Con fecha 25 de Octubre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Pedro Gil y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL CASTOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 50.a. — Montevideo, Octubre 25 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 655-v.nov.15.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo de Castro,** de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Camino Castro número 265, y doña **Idilia de Azevedo,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colón número 1413.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 785-v.nov.6.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don **Angel Soto,** de 60 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pastoriza (Galicia), domiciliado en la calle Piedad número 1755, y doña **Josefa Rabuñal,** de 58 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Fastoriza (Galicia), domiciliada en la calle Piedad número 1755.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 786-v.nov.6.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Ripoll,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la Avenida Rondeau número 2180, y doña **María Vázquez,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la Avenida Rondeau número 2180.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 787-v.nov.6.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Galván,** de 60 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno el día 8 de Marzo del año 1855, domiciliado en la calle Porongos número 2418, y doña **Ermita Cotelo,** de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña el 26 de Septiembre de 1878, domiciliada en la calle Porongos número 2418.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 788-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO D. DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Enrique Saavedra, se cita, llama y emplaza á los que puedan considerarse perjudicados con la expedición de la segunda copia solicitada por don Santiago Gratwohl de la escritura otorgada á su favor por la sociedad anónima "The River Plate Estancia Company Limited", representada por los señores Wilson Hermanos, en escritura de 10 de Mayo de 1913 que autorizó el escribano don Gabriel Borrás, que comprende una fracción de campo y sus mejoras, señalada con el número 141 en el plano levantado por el agrimensor don Francisco J. Ros en los meses de Octubre y Noviembre de 1912, que forma parte del campo conocido por estancia "Los Altos", situado en la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, compuesta de una superficie de 89 hectáreas 2.576 metros, que linda por el Norte con el lote 142, por el Sur com el 140, por el Este con calle pública y por el Oeste con el arroyo del Perdido, para que comparezcan á estar á derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará defensor de oficio. — Colonia, Octubre 14 de 1915. — Ramón Barbot, Escribano Público. 654-v.nov.27.

Disolución de sociedad

Los que suscriben, hacen saber que de común y amigable acuerdo han disuelto la sociedad que en Carumbé, 5.a sección del Departamento del Salto, giraba bajo la razón social de Rovira, Pereira y Cía., quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de los señores Joaquín Rovira é Ildefonso da Costa Pereira, los que continuarán los negocios de aquélla, bajo la razón de Rovira y Pereira. —Carumbé, Octubre 26 de 1915. — Joaquín Rovira. — *Ramón N. Ventura.* — *Ildefonso* da Costa Pereira. 657-v.nov.16.

OFICIALES

Jefatura P. y de Policía de la Capital

LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de paño y accesorios, destinados á la confección de uniformes de verano para el personal de la repartición, de acuerdo con las muestras y con sujeción al pliego de condiciones que están de manifiesto y á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Jefatura los días hábiles de 9 á 12 y de 14 á 17.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político el día 2 de Noviembre próximo á las 15 con cualquier número de proponentes que concurran y con intervención del señor Escribano de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, Octubre 22 de 1915. — P. A.: F. Iralour, Oficial 1.o. 641-v.oct.28.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3229

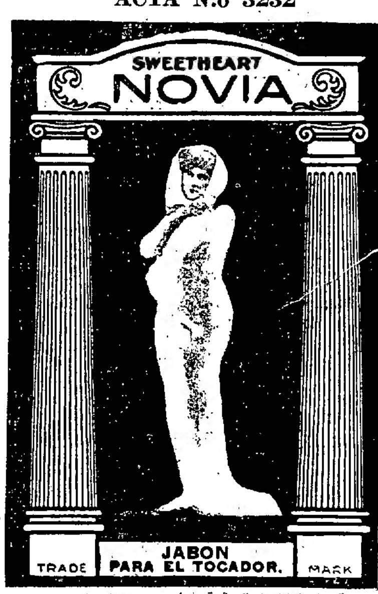


Con fecha 8 de Octubre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Gallo, Mezzano y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«BARBERA CANASTO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Octubre 8 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 588-v.oct.29.

ACTA N.o 3232



Con fecha 14 de Octubre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Juan Púrpura y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«NOVIA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases

14.a, 58.a y 79.a. — Montevideo, Octubre 14 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
601-v.nov.4.

ACTA N.o 3246

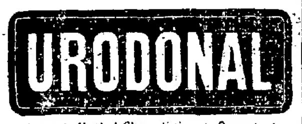


Con fecha 21 de Octubre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores J. H. Williams y Co., de la ciudad de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

W

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 22.a, 30.a, 31.a, 32.a, y 42.a.—Montevideo, Octubre 21 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
646-v.oct.30.

ACTA N.o 3239



Con fecha 18 de Octubre de 1915, el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor Luciano Graux, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"URODONAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a (un producto farmacéutico). — Montevideo, Octubre 18 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
636-v.nov.11.

ACTA N.o 3244

Con fecha 20 de Octubre de 1915, el señor Diego Arrieta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ROLLET"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.a. — Montevideo, Octubre 20 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
631-v.nov.9.

ACTA N.o 3236



Con fecha 16 de Octubre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Machen y C.o Limited, de Liverpool (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca (renovación):

"PELICAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, 16 de Octubre de 1915.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
630-v.nov.9.

ACTA N.o 3245

ZON-O-PHONE

Con fecha 21 de Octubre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Victor Talking Machine Company, de Camden, Estado de Nueva Jersey (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca (renovación):

"ZON-O-PHONE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 76.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 21 de 1915.— Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
640-v.nov.11.

ACTA N.o 3237

Esencia Coronada de Gurlitt





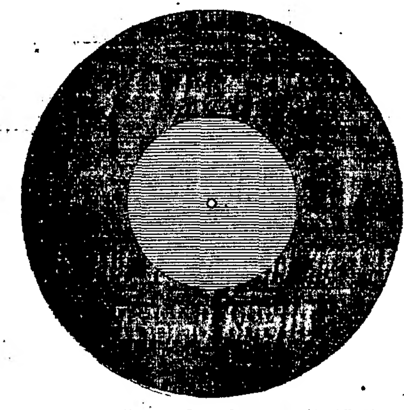
C & Cª J.A.W.Gurlitt & Cª Altonaer Kronesqens G & Cª
Aufschrift Ges.Geschuetzt

Con fecha 16 de Octubre de 1915, el señor Francisco Greco, apoderado de Grebe y Diebel, de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:

«ESENCIA CORONADA DE GURLITT»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Octubre 16 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
618-v.nov.8.

ACTA N.o 3234



Con fecha 15 de Octubre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Victor Talking Machine Company, de Camden, Estado de Nueva Jersey (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca (renovación):

«RED CIRCULAR LABEL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 76.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 15 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
610-v.nov.6.

ACTA N.o 3227

Con fecha 7 de Octubre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Humbert, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«HUMBERT»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 7, clases 48.a, 49.a, 50.a, 52.a, 53.a, 54.a, 56.a, 57.a, 58.a y 59.a. — Montevideo, Octubre 7 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
576-v.oct.27.

ACTA N.o 3231



Con fecha 11 de Octubre de 1915, el señor Francisco Ventura, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca (renovación):

«EL PINTOR»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 9, clases 33.a, 34.a y 73.a. — Montevideo, Octubre 11 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
590-v.oct.30.

ACTA N.o 3240



Con fecha 19 de Octubre de 1915, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Stapley y Smith, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"CABEZA DE PERRO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 48.a, 49.a, y 52.a.—Montevideo, 19 de Octubre de 1915. Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
623-v.nov.9.

ACTA N.o 3223



Con fecha 4 de Octubre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la A. G. Spalding y Bros, de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«SPALDING»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 60.a. — Montevideo, Octubre 5 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
581-v.oct.28.

ACTA N.o 3247

Con fecha 22 de Octubre de 1915, los señores Antonio Doce y Hno., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA LUNA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 65.a. — Montevideo, Octubre 22 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
642-v.nov.11.

ACTA N.o 3233

RED SEAL

Con fecha 15 de Octubre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Victor Talking Machine Company, de Camden, Estado de Nueva Jersey (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca (renovación):

«RED SEAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 76.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 15 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
606-v.nov.5.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 3230

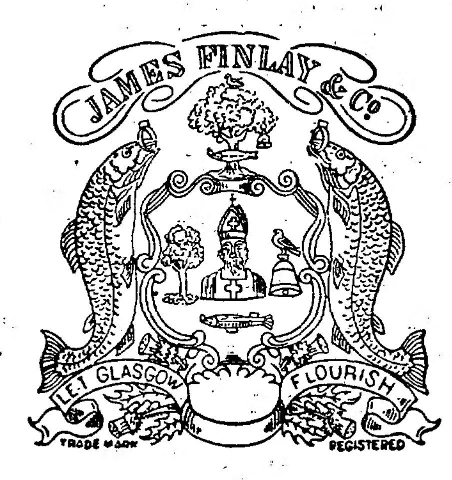


Con fecha 9 de Octubre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Pena y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«THE UNIQUE»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 53.a. — Montevideo, Octubre 9 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 954-v.oct.30.

ACTA N.o 3242



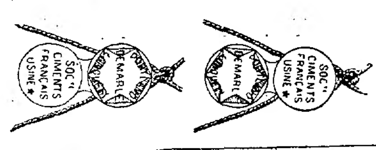
ESCUDO DE GLASGOW

Con fecha 19 de Octubre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca (renovación):

"ESCUDO DE GLASGOW"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. —Montevideo, Octubre 19 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 633-v.nov.10.

ACTA N.o 3238





PORTLAND DEMARLE LONQUETY GARANTI PUR

CIMENTS FRANÇAIS SIÈGE SOCIAL: BOULOGNE S/MER

Con fecha 18 de Octubre de 1915, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad de Cementos Franceses y de Portland, de Boulogne Sur-Mer y Cía., de Portland, de Desores, cuya sede social reside en Boulogne-Sur-Mer, (Francia) ha solicitado el registro de la marca (renovación):

"PORTLAND DEMARLE LONQUETY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a (portland y cementos). — Montevideo, 18 de Octubre de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 627-v.nov.9.

ACTA N.o 3243

Con fecha 20 de Octubre de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Pigno, Maynard y Martínez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ELLIOT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Octubre 20 de 1915.— Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 626-v.nov.9.

ACTA N.o 3235

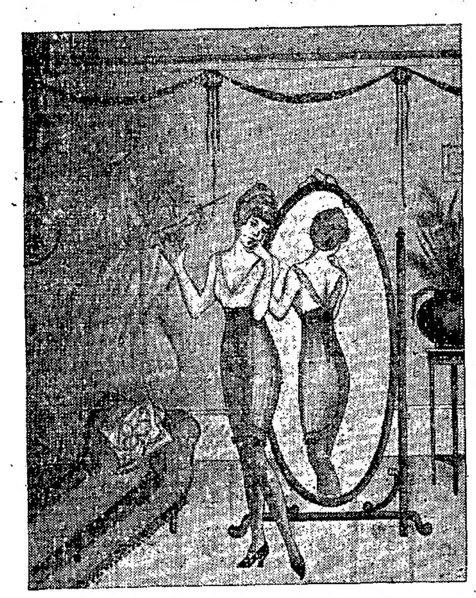


Con fecha 16 de Octubre de 1915, los señores Capurro y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«APOLO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 7 y 9, clases 1.a, 9.a, 11.a, 14.a, 15.a, 58.a, 79.a y 80.a. —Montevideo, Octubre 16 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 609-v.nov.6.

ACTA N.o 3228



Con fecha 8 de Octubre de 1915, las señoritas Serra Cuadras Hnas., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«LAS HADAS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a.— Montevideo, Octubre 8 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 580-v.oct.28.

ACTA N.o 3241



Con fecha 19 de Octubre de 1915, los señores José Sosa y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"SATURNO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, 19 de Octubre de 1915.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 628-v.nov.9.

Escuela Nacional de Comercio

INSCRIPCION PARA LOS EXAMENES ORDINARIOS DE 1915

Se avisa á los interesados que la Tesorería de la Escuela Nacional de Comercio procederá á la *venta de formularios para los* exámenes ordinarios del corriente año, todos los días hábiles hasta el día 30 del corriente de 10 á 11. — Montevideo, Octubre 20 de 1915. — El Tesorero. 645-v.oct.30.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

SEGUNDA LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de 500 postes de madera para telégrafo de seis á siete metros de longitud, de acuerdo con los pliegos de condiciones formulados por la Inspección Técnica.

Los señores proponentes podrán ofrecer postes de las siguientes maderas:

De pino de tea, de pino impregnado de substancias antisépticas, de quebracho colorado y de curapay del Paraguay.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, serán presentadas el día 3 de Noviembre próximo á las 15, las que serán abiertas en presencia de los interesados.

La Dirección General de Correos se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más ventajosa ó de rechazarlas todas. —Montevideo, Octubre 22 de 1915. — La Secretaría. 639-v.nov.3.

Administración del "Diario Oficial"

LEY DE ELECCIONES DE LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE

Esta Administración lleva á conocimiento del público que ha puesto á la venta un folleto conteniendo la **«Ley para las Elecciones de la Convención Nacional Constituyente»**. — La Administración.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 1914

Esta Administración hace saber al público que desde la fecha se halla en venta el tomo del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año **1914**.

Su precio es:

A 1|2 pasta	$ 3.00
» la rústica	» 2.00

Montevideo, Febrero 19 de 1915.

Manuel E. Rombys, Administrador.

NOTA — En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1913, á los mismos precios.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — La Administración.

La venta de tomos encuadernados del «Diario Oficial» se hace en la Administración al precio de «cuatro pesos» cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — La Administración.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Arquitectura

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para las reparaciones á efectuarse en la escuela rural número 16 en "Capurro", Departamento de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 15 de Noviembre de 1915 á las 15 y 30, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si así conviniese. — Montevideo, Octubre 22 de 1915. — La Dirección. 650-v.nov.15.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la ejecución de canalones correspondientes á los techos del Pabellón de Ginecología del Hospital Pereyra-Rossell, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 3 de Noviembre de 1915 á las 15 y 30, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si así conviniese. — Montevideo, Octubre 16 de 1915. — La Dirección. 612-v.nov.3.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la ejecución de las obras de reparación en el edificio «Hospital Maciel», de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles de las 15 á las 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas y serán abiertas en presencia de los interesados que con-

curran al acto el día 30 de Octubre de 1915 á las 15 y 30, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si así le conviniese. — Montevideo, Octubre 13 de 1915. — La Dirección. 593-v.oct.30.

Dirección Puerto de Montevideo

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN VAPOR

Llámase, por segunda vez, á licitación para el arrendamiento de un vapor, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 13 y 30 á 18.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente ($ 0.25), bajo sobre cerrado y se recibirán el día 3 de Noviembre de 1915, á las 16, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 20 de 1915. — Eduardo Lukasiewicz, Oficial 1.o. 622-v.nov.3.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Reparación general del vapor cisterna «Montevideo»

Llámase á licitación, por segunda vez, para la reparación general del vapor cisterna «Montevideo», de acuerdo con la especificación y pliego de condiciones que se encuentran á disposición de los interesados en esta oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 13 y 30 á 18.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, y se recibirán hasta el día 14 de Diciembre próximo á las 16, hora en que se les dará apertura en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 15 de 1915.—Eduardo Lukasiewicz, Oficial 1.o. 602-v.dic.14.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de 1.000 cepillos para ropa, 1.000 ídem para calzado, 2.000 tablillas para limpiar botones, 200 cucharones de hierro estañado, 200 espumaderas de ídem ídem, 50 cuchillas para cocina, 25 hachas para leña, 25 ídem para huesos, 50 jarras enlozadas de 5 litros, 250 paños para cristales, 250 ídem para pisos, 50 palas para puntear, 50 ídem para cargar y 50 mangos para pico.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 4 de Noviembre próximo á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los interese del Estado. — Montevideo, Octubre 20 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 637-v.nov.4.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de los siguientes artículos con destino á la provisión del Ejército y Armada Nacional:

Hasta 1.200 kilos aceite comestible refinado, en cuartos. Hasta 2.400 kilos café Río, en grano. Hasta 600 kilos café de achicorias puro. Hasta 14.000 kilos fariña Porto Alegre. Hasta 650 kilos pimentón dulce de Murcia. Hasta 150 kilos pimienta molida. Hasta 6.600 kilos yerba mate de Curitiba. Hasta 200 kilos hongos secos.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 3 de Noviembre próximo á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Octubre 23 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 643-v.nov.3.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de 20.000 metros lienzo de algodón.

El pliego de condiciones y la muestra se encuentran á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 13 á las 17 en las oficinas de esta Administración.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 20 de Diciembre del año corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. —Montevideo, Octubre 14 de 1915. — Erebo Baycé, Secretario General interino. 597-v.dic.20.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

Hasta 780 metros paño gris de 1 metro 70 centímetros de ancho, hasta 280 metros del mismo paño de 1.40 metros de ancho y hasta 350 metros dril azul.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 30 del corriente á las 14, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado.— Montevideo, Octubre 18 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 621-v.oct.29.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de 20 millares números para kepies y 30 y 1|2 millares números para collarín.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 30 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Octubre 18 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 620-v.oct.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ABASTO Y TABLADAS

Llámase á licitación pública para el arrendamiento del local destinado á hotel en la Tablada del Norte, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y serán presentadas bajo sobre cerrado el día 3 de Noviembre próximo á las 15, para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

Esta oficina se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á juicio de la Intendencia Municipal las considera inconvenientes, así como aquéllas que no se ajusten al formulario que se exhibirá á los interesados. — Montevideo, Octubre 16 de 1915. — Julio Raíz (hijo), Director. 608-v.nov.3.

PROVEEDURIA Y ALMACENES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Esta Oficina llama á licitación pública para proveer de útiles, como ser: picos, palas, azadas, rastrillos, pintura, etc. y otros materiales destinados á la División de Niveles y Calzadas, de acuerdo con la relación y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en el local de la misma, Avenida Gonzalo Ramírez número 1214, todos los días hábiles desde las 13 á las 18.

Las propuestas, en el sellado de ley, se recibirán hasta el 30 del corriente á las 16, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose esta Proveeduría el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó el de rechazarlas todas si no conviniesen á los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Octubre 16 de 1915. — Ricardo E. Yannicelli, Jefe. 605-v.oct.30.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta oficina la señora Ramona Barrios de Rodríguez solicitando permiso para que se extraigan los restos de José Pérez, Manuel Castelo, Rosa Romero de Mazzitelli, Santiago Patrone, Paula García de Gómez, Luis Laurino, Eduardo Ramos Galván, Ambrosio Del'Era, Adelaida B. de Carzoglio, Enrique Vidal, Pedro Fernández Vázquez y los de Agustín Frenedoso, del nicho número 587 del segundo cuerpo del Cementerio Central con destino al Osario General, se hace presente á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladar dichos restos á otro local, pasado cuyo término serán depositados en el Osario General. — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — La Administración. 332-v.nov.30.

Don Antonio Gorri, propietario del nicho número 8 del primer cuerpo del Cementerio Central, se ha presentado á esta repartición solicitando se extraigan, con destino al Osario General, los restos de Valentín Cabral, Juan Pintos, Natividad Tajes de Pintos, Enriqueta C. González y los de Luis A. Linares Horne, existentes en el nicho expresado.

Se hace presente á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladar los restos de la referencia á otro local, pasado cuyo término serán depositados en el Osario General si no se hubiere opuesto reclamación alguna. — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — La Administración. 294-v.nov.22.

INTENDENCIA M. DE ARTIGAS

CONSTRUCCION DE MERCADO

1.o Llámase á propuestas para la construcción del Mercado Público en la ciudad de Artigas, de acuerdo con la autorización gubernativa de fecha 28 de Agosto de 1915.

2.o Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente el día 8 de Diciembre próximo á las 11.

4.o En la Secretaría de esta Intendencia quedan á disposición de los interesados los planos y presupuestos de la obra, así como el respectivo pliego de condiciones, los cuales podrán ser consultados todos los días hábiles durante las horas de oficina.

4.o Clausurado el plazo y estudiadas las distintas propuestas, la Intendencia, según el dictamen de las reparticiones técnicas, se reserva el derecho de aceptar la más favorable ó de rechazarlas todas si así conviniere. —Artigas, Septiembre 8 de 1915. — Carlos M.a Perichón, Intendente. 438-v.dic.7.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

AVISO

Llámase á licitación pública, por tercera y última vez, para la construcción de veredas en las calles Rivera y América, en los trozos comprendidos frente á las propiedades de los señores Bernardo Larralde, Gaspar Pérez, Luis Maffey, Enrique Erlatz, Sucesión Bacqué y "La Arenisca", en la calle Rivera, y Francisco Beltrán, Antonio González, Sucesión Isidoro Manzino y María A. de Rossi, en la calle América, las que serán hechas por la Municipalidad por cuenta de los respectivos propietarios.

Las propuestas deben ceñirse al pliego de condiciones formulado por la Inspección Técnica Municipal, que los interesados podrán consultar en la Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles de las 14 á las 16.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, y estar de acuerdo con lo que establece el decreto de 6 de Febrero de 1911.

Serán admitidas hasta el día 4 de Noviembre próximo venidero á las 15, día y hora en que serán abiertas en la Secretaría de la Intendencia en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 19 de 1915. — Florencio E. Moreno, Intendente. — Martín T. Irisarri, Secretario. 638-v.nov.3.

COMISION AUXILIAR DE OMBUES DE LAVALLE

LICITACION

Llámase á licitación para las reparaciones á efectuarse en el cementerio de esta localidad, y ofertas de materiales de construcción, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en esta Oficina á disposición de los interesados todos los días hábiles.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, serán abiertas el día 30 de Octubre corriente á las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Ombúes de Lavalle, Octubre 11 de 1915. — Emilio Félix, Secretario. 617-v.oct.30.

INTENDENCIA M. DE FLORES

AVISO

Llámase á licitación pública, por primera vez, para la colocación de chapas de numeración de puertas y nomenclatura de calles de esta ciudad, de acuerdo con la ley de 13 de Julio de 1908 y decreto reglamentario de la misma, de fecha 2 de Agosto de 1909,

y las explicaciones que sobre la materia dará la Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 21 de Noviembre próximo á las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Trinidad, Agosto 20 de 1915. — Agustín G. Prellasco, Intendente. — J. Epalza, Secretario. 350-v.nov.21.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Aquiles Nicoli**, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Convención número 1376, y doña **Rosa Leva**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 1529.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 764-v.oct.30.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo Méndez Usher**, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Guadalupe, Departamento de Canelones, domiciliado en la calle San Salvador número 1856, y doña **Amelia B. Demaría**, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 986.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, remitido á la sección del proyectante y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 765-v.oct.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacinto Maza**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Castro Urdiales, domiciliado en la calle Reconquista número 417, y doña **María Antonia Metallo**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 790.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, remitido á la sección del proyectante y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 766-v.oct.30.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Basilio Soto**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 588, y doña **Dolores Pereiro**, de 27 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 588.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 769-v.nov.3.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Geri**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión artista-pintor, de nacionalidad francés, nacido en Córcega, domiciliado en la calle Piedras número 557, y doña **Elena Gibert**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedras número 557.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 733-v.oct.27.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Italo Apollo D'Antuoni**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1336, y doña **María Luisa Espil**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Buenos Aires número 456.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Esado Civil. 757-v.oct.29.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Maximiliano Kaufmann**, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad alemán, nacido en Neuss, domiciliado en la calle Soriano número 767, y doña **María Olga Skroud**, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad austriaca, nacida en Praga, domiciliada en la calle Soriano número 767.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 777-v.nov.5.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Calistro**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yaguarón número 1275, y doña **Felicia Rufina Cabrera**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1275.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 743-v.oct.28.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Gregorio**, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colonia número 1246, y doña **Antonia Ruggiero**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Colonia número 1246.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 778-v.nov.5.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Octubre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José García**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yaguarón número 1222, y doña **Rosa Servia**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Yaguarón número 1222.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 767-v.oct.30.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Rodríguez Silva**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Colonia número 1082, y doña **Evola Gabard**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Durazno, domiciliada en la calle Colonia número 1082.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 744-v.oct.28.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Octubre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Falzotico**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Minas número 1591, y doña **Isabel Carolina Peluffo**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 1591.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 758-v.oct.29.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Octubre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Carabajal**, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Particular número 1010, y doña **Ramona López**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Particular número 1010.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 745-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Alejandro Amenabar**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Rincón número 646, y doña **Esther Argudín**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguay número 1734.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 746-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Eugenio Sánchez**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1559, y doña **Angela Magdalena Sesca**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profe-

sión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedad número 1648.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 747-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eustaquio Acosta,** de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Magallanes número 1764, y doña **Paula Gallo,** de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes número 1764.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 748-v.oct.28.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julián Segovia,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Rocha número 2266, y doña **Ernesta Ruiz,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Cuareim número 2133.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 779-v.nov.5.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vázquez Gómez,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Blandengues número 1375, y doña **Isabel Blanco,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Blandengues número 1375.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 770-v.nov.3.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Octubre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Demaestri,** de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas número 1984, y doña **Julieta Ghio,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Minas número 1984.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 775-v.nov.3.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Angel Murialdo,** de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pozos del Rey número 1325, y doña **Elena María Musto,** de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaguarón número 1813.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 776-v.nov.3.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Constantino Estramil,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiliado en la calle Venezuela número 1261, y doña **Elena Carabel,** de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la Avenida General Flores número 2325.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 759-v.oct.29.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Raimundo Rodríguez,** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Santa Fe número 1261, y doña **Eloísa Pizarro,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Flores número 2053.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 749-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Blanco,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Yatay número 1410, y doña **Juana Agra,** de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Yatay número 1410.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 750-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Protto,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Colombia número 1336, y doña **Inés Márquez,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle Colombia número 1336.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 734-v.oct.27.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 16 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Stratta,** de 28 años de edad, de esado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Peñarol, domiciliado en Peñarol (21.a sección), y doña **Octavia Alpuy,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Durazno, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 21.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Domingo R. Reyes, Oficial del Estado Civil. 751-v.oct.28.

En Colón, y el día 14 del mes de Octubre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Solari,** de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en el Pantanoso, y doña **Jacinta Sobrino,** de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en el Pantanoso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Domingo R. Reyes, Oficial del Estado Civil. 735-v.oct.27.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Boga,** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Melilla, domiciliado en Melilla, y doña **Ana Bonifacia Cabrera,** de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Durazno, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Domingo R. Reyes, Oficial del Estado Civil. 736-v.oct.27.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Octubre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Calcagno,** de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Larrañaga s|n., y doña **Eugenia Marlosa,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Lobos (República Argentina), domiciliada en la calle Larrañaga s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 771-v.nov.3.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Seijo,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Soandes, domiciliado en la calle Industria número 17, y doña **Manuela Paz,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Lanes, domiciliada en la calle Industria número 17.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 792-v.nov.3.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mauro González,** de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en la Villa de la Unión, domiciliado en el Barrio Valparaíso, y doña **Isabel Parodi,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Carrasco, domiciliada en el Barrio Marcelino Sosa.

En fe lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario

Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 737-v.oct.27.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Octubre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Horacio Edmundo Almeida**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Artes número 79, y doña **Cándida Agustina Buela**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en la calle Figueroa número 63.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 738-v.oct.27.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Antonio Perdomo**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 2866, y doña **María Esther Rosende**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Marcelino Sosa número 2866.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 780-v.nov.5.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Abal**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle José L. Terra número 1010, y doña **Josefa Abal**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle José L. Terra número 1010.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 781-v.nov.5.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 16 del mes de Octubre del año 1915, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernabé Sobrado**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Paraguay número 123, y doña **Nieves Martínez**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Brasil número 901.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 760-v.oct.29.

En la Villa del Cerro, y el día 16 del mes de Octubre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Ferrari**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en Las Flores, y doña **Luisa Olveira**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en Las Flores.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 761-v.oct.29.

En la Villa del Cerro, y el día 16 del mes de Octubre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adoración Smidt**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Vizcaya número 1114, y doña **Pilar Deleón**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vizcaya número 1114.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 762-v.oct.29.

En la Villa del Cerro, y el día 16 del mes de Octubre del año 1915, á las 13. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Figueroa**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Paraguay número 695, y doña **Estefanía Robles**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Ecuador número 310.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 763-v.oct.29.

En la Villa del Cerro, y el día 7 del mes de Octubre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Felipe Montesdeoca**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Vizcaya s|n., y doña **María Emma Díaz**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Entre Ríos, domiciliada en la calle Ecuador s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 752-v.oct.28.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Rodríguez**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gil número 138, y doña **María Oxefuwd**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gil número 138.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 753-v.oct.28.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dionisio Pereyra**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Colonia número 1577, y doña **Josefina Tessore**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1672.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 782-v.nov.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Bervejillo Falcón**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 273, y doña **Ida Canto**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 1973.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 783-v.nov.5.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Julio Scapusio**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión eléctro-técnico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Gaboto número 1632, y doña **María Concepción Edelmira de León**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Chaná número 2242.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 773-v.nov.3.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lino T. Marquizo**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 1259, y doña **Juana Garicoits**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 1259.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 739-v.oct.27.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Doroteo Montañéz**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Timbó número 1113, y doña **Josefina Rosa Hercolano**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en D'Alger, domiciliada en la calle Manuel Haedo número 48.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 784-v.nov.5.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Roberto Mudford**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Wellington, domiciliado en la calle 21 de Septiembre número 320, y doña **Dora Luisa Clinkscales**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad inglesa, nasida en Forest Gatte Essex, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1082.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 754-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Octubre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Freire Castro**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domi-

ciliado en la calle Salsipuedes número 1357, y doña **Emilia Leleû Alemán,** de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto, domiciliada en la calle Lavalleja número 2253.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 755-v.oct.28.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Octubre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Soroa,** de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle La Paz número 1973, y doña **Antonia Marrelle,** de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle La Paz número 1973.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 774-v.nov.3.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eustaquio Arce,** de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia, domiciliado en la calle Inca número 2156, y doña **Inés Curbelo,** de 32 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Inca número 2156.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 756-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Garrido,** de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Constitución número 2419, y doña **Elvira Rodríguez,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Justicia número 2226.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 740-v.oct.27.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 17 del mes de Octubre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Angel Sánchez,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Duque de los Abruzos s|n., y doña **Julieta D'Albora Barbieri,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Duque de los Abruzos s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arizaga, Oficial del Estado Civil. 768-v.oct.30.

En Sayago, y el día 14 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Diamantino Feyón,** de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en el Camino Artigas s|n., y doña **Maura Acuña,** de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en el Camino Artigas s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espácio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arizaga, Oficial del Estado Civil. 741-v.oct.27.

En Sayago, y el día 16 del mes de Octubre del ano 1915, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Panizza,** de 2? años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Sayago, y doña **Magdalena Parodi,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en el Camino Casavalle s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arizaga, Oficial del Estado Civil. 742-v.oct.27.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á una partida de tabaco y café en grano y siete caballos, todo lo que fué apresado el 19 de Julio último, siendo las cinco más ó menos, en el paraje conocido por «Costas de Cañada de Santos» (Paso de Ramos), después de sostener un pequeño tiroteo, por el Subreceptor de Puerto Amaro, don Angel Segovia y Graña y otros, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario que se ha instruído con tal motivo. — Montevideo, Septiembre 24 de 1915. — Domingo E. González, Actuario. 526-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: Que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Servanda Viera de Lavagna, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Julio 2 de 1915. — Antonio Stagnaro, Escribano. 505-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, á los acreedores del comerciante de esta plaza don Jaime Bauzá, para la reunión que tendrá lugar en este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), el día once del entrante mes de Noviembre á las diez, á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dicho señor. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del síndico, se encuentran á disposición de los interesados que deseen examinarlos. De acuerdo con el artículo mil quinientos treinta del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 15 de 1915. — Joaquín Brandao Sosa, Escribano. 644-v.nov.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á los sucesores de don Antonio Teodo para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Agustín Solari por ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Agosto 7 de 1915. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 254-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DEL Dpto. DE MALDONADO

EDICTO — Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Buyssán y Pintos ó á quiénes se consideren con derecho á un terreno y mejoras denominado «Fábrica», situado en la parte Norte de esta villa y en la manzana circundada por las siguientes calles: al Norte, calle Reconquista; al Sud, calle Misiones; al Este, calle Ituzaingó y al Oeste, calle Sarandí; para que por sí ó legalmente representados comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Agosto s|n., dentro del término de 90 días, á estar á derecho en el juicio seguido por el procurador de Impuestos del Departamento, don Juan Mier Velázquez, por cobro del impuesto de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Carlos, Septiembre 13 de 1915. — Juan B. Barelli, Juez de Paz. 459-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DEL Dpto. DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Rivera que suscribe, se cita, llama y emplaza á don Antonio Moisés Resk, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituído comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha promovido don José A. Vitar, por cobro de pesos, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer le pasará el perjuicio que haya lugar por derecho. —Tranqueras, Septiembre 25 de 1915. — Pedro Sánder, Juez de Paz. 525-v.oct.30.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DEL SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional se hace saber al público que en los autos iniciados por Otilio Piedrabuena y Cayetano Viola sobre quiebra, se ha dictado el siguiente auto: "Salto, Octubre 8 de 1915. — Por presentados con la memoria y el balance de la referencia. — Atento á que se han llenado los requisitos exigidos por los artículos 1552 y 1553 del Código de Comercio, declárase en quiebra á Otilio Piedrabuena y Cayetano Viola. — *Procédase, en consecuencia,* á la ocupación judicial de todos los bienes de los fallidos, de sus libros, documentos y papeles, líbrese oficio para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica de los mismos y fíjase el término de cuarenta días á los efectos de lo preceptuado en el artículo 1557 del *Código citado, inciso 6.o.* — Hágense las publicaciones del caso, en las que se harán las prevenciones que establecen los incisos 4.o y 5.o del artículo 1557 del mismo Código. — Nómbrase síndico á don Lucio Saldías, que resultó electo en el sorteo, y cuya aceptación en forma se comete, haciéndose constar que no se decreta la prisión de los fallidos en virtud de haberse presentado con los requisitos exigidos por la ley. — Sanguinet". — A los efectos del artículo 1558 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 13 de 1915. — Gustavo Adolfo Castro, Actuario. 649-v.nov.19.

COMERCIALES

Al comercio y al público

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que habiendo resuelto vender á mis hijos Lorenzo y Juan Santiago Dogliotte las existencias y enseres de la casa de comercio que tengo establecida en Las Brujas, sección Cerrillos del Departamento de Canelones, en los ramos de almacén, despacho de bebidas, tienda, ferretería, depósito de frutos y demás anexos. Los que sean acreedores de dicho establecimiento deben presentarse en el local de éste con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, contados desde hoy, para serles abonados. — Cerrillos, Departamento de Canelones, Octubre 26 de 1915. — Lorenzo Dogliotte. 651-v.nov.15.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público que se ha resuelto la disolución de la sociedad comercial que bajo la razón social de Angel Fontanarossa y Cía. gira en la ciudad de Mercedes, y cuyas operaciones continuará la nueva sociedad que girará bajo la razón social de Fontanarossa, Amato y Cía. Asimismo la referida sociedad Fontanarossa, Amato y Cía. continuará los negocios que en esta plaza efectuaba el señor Angel Fontanarossa, lo que se hace saber á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Mercedes, Octubre 25 del1915. — Angel Fontanarossa. — Antonio Amato. — Fiandra y Baccino. 648-v.nov.13.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Milciades López las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colorado número 1349. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que

dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 25 de 1915. — Francisco Salvo.
652-v.nov.15.

Al comercio y al público

Aviso al comercio en general y en particular á mis clientes que desde esta fecha el señor Manuel Botana dejó de ser empleado de la casa. — Montevideo, Octubre 23 de 1915. — Manuel C. Couto. 647-v.nov.4.

Al comercio y al público

Habiendo resuelto vender á don Santiago López la parte que tengo en la "Cocina Económica del Puerto", calle 25 de Agosto número 367, se llama á los acreedores de dicha casa para que se presenten dentro del término de un mes con los justificativos de sus créditos en la casa número 1318 de la calle Florida, de esta ciudad, á los efectos determinados en la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 22 de 1915. — Joaquín Alvarez. 635-v.nov.12.

Venta de farmacia

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que con esta fecha y por escritura que autorizó el escribano Ricardo Apatía he prometido vender á don José Arrambide todas las existencias de la casa de comercio que en el ramo de farmacia tengo establecida en esta ciudad, con la denominación de "Farmacia Central". Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en mi citada casa.—San José, Octubre 20 de 1915. — Valentín Zamil.
632-v.nov.11.

Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Apolinario Cámera la casa de negocio en el ramo de tienda y ropería que tenemos establecida en la calle Agraciada número 938 (Paso del Molino). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Octubre 20 de 1915. —Montano Vignolo y Cía.
625-v.nov.10.

Al público y al comercio

De conformidad á la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber que venderé á la sociedad que va á constituirse bajo la firma de E. Cabiró y Compañía la farmacia de mi propiedad, sita en la calle Soriano número 1101, esquina Paraguay. Cito á todos aquellos que tengan créditos á cobrar para que dentro del término establecido en la citada ley se presenten á reclamarlos en el indicado establecimiento, cualquier día hábil de 16 á 18. — Montevideo, Octubre 20 de 1915. — José M Pongibove.
624-v.nov.10.

Venta de negocio

Hago saber al comercio en general que con esta fecha he prometido vender al señor Gumersindo Llovet las existencias de mi casa de comercio situada en el Paso de la Laguna de Arapey, de este Departamento, quien se hará cargo de ellas vencido el término de esta publicación, lo que se hace público á los efectos de la ley respectiva. — Salto, Octubre 19 de 1915. — Euclides Borges.
634-v.nov.11.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Angel Zicchini mi casa de negocio en el ramo de despacho de bebidas que tengo establecida en la calle 25 de Agosto número 238. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Octubre 19 de 1915. — Nicolás Pipero.
616-v.nov.9.

Al público y al comercio

Con fecha 11 del corriente mes y año, por escritura que autorizó el escribano Ulises W. Riestra, el señor Lorenzo Larghero dejó de formar parte de la sociedad Vignau, Larghero y Compañía, debiendo girar en adelante la sociedad con la razón de Vignau y Compañía, entre los señores Gerardo Congombles y Juan Vignau. — Montevideo, Octubre 19 de 1915. — Vignau y Cía.
615-v.nov.9.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio que desde la fecha he resuelto vender al señor Nicolás Accuosto el taller de herrería de mi propiedad, situado en la calle Maldonado número 1775. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, es que hago esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1915. — Juan Marazzi. 619-v.nov.9.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que hemos disuelto amigablemente y de común acuerdo la sociedad que teníamos constituída en el negocio de fonda y despacho de bebidas, situado en la calle Agraciada número 1786, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de ese negocio el socio Manuel Sampedro. — Montevideo, Octubre 16 de 1915.— Manuel Sampedro. — Benito Sampedro.
611-v.nov.8.

Disolución de sociedad

Los que suscriben, componentes de la razón social Mautone y Carabetti, que gira en esta plaza en los ramos de peluquería y mercería y tiene su establecimiento denominado «Peluquería Sportman», ubicado en la calle 25 de Mayo número 585, comunican á todos los interesados que desde el 15 del corriente mes queda disuelta en absoluto dicha sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Enrique Mautone, quien continuará en el giro comercial. Se hace presente á los que se consideren con algún derecho contra la sociedad Mautone Carabetti, que deberán presentarse con los justificativos del caso en el escritorio de los señores Mas de Ayala y d'Alessandro, calle Rincón número 612, de 14 á 17, dentro de los 30 días de la fecha, previniéndose que vencido ese plazo no se reconocerá ningún crédito, y que las cuentas que se contraigan después del 15 del corriente, serán de exclusivo cargo del señor Enrique Mautone. — Montevideo, Octubre 15 de 1915. — Pascual Carabetti. — Enrique Mautone. 577-v.nov.5.

Disolución de sociedad

Los que suscriben, hacen saber que de común y amigable acuerdo se ha disuelto la sociedad que en Carpintería, Departamento de Durazno, giraba bajo la razón social de Bergés y Castro, quedando á cargo exclusivo de José A. Castro el activo y pasivo de la extinguida sociedad. — Carpintería, Octubre 15 de 1915. — Benito Bergés (hijo). — José A. Castro. 613-v.nov.8.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público en general que por escritura pasada hoy ante el escribano Antenor R. Pereira, ha quedado disuelta la sociedad que bajo la razón Vázquez Hermanos giraba en esta plaza en los ramos de fonda y despacho de bebidas en la calle La Marsellesa número 378, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Eliseo Vázquez. — Montevideo, Octubre 14 de 1915. —Eliseo Vázquez. — José Vázquez.
600-v.nov.4.

Al comercio y al público

Se hace saber que don Santiago Ferro ha prometido vender á don José Zunino, según convenio celebrado ante el escribano don Rodolfo García Zúñiga, la barraca de artículos de construcción que tiene establecida en la calle Médanos número 1783. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se cita á todos los que se consideren con derecho para que dentro del plazo de 30 días se presenten con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 13 de 1915. —Santiago Ferro. — José Zunino.
607-v.nov.8.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Basilio Manto mi casa de negocio en el ramo de lechería que tengo establecida en la calle Inglaterra número 277 (Villa del Carro). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Octubre 13 de 1915. — Demetrio Xanthos.
591-v.nov.3.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio en particular y al público en general que de común acuerdo y amistosamente hemos disuelto...

Participamos al comercio que por terminación de contrato y de común acuerdo hemos resuelto liquidar las existencias de nuestro suelto la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, bajo la firma de Gutiérrez y Testore, giraba en Estación Fray Marcos, Departamento de Florida, quedando á cargo del activo y pasivo de la extinguida firma el señor Gregorio Gutiérrez. Y á los fines consiguientes hacemos la presente publicación. — Estación Fray Marcos, Octubre 6 de 1915. — Gregorio Gutiérrez. — Carlos Testore.
565-v.oct.27.

Disolución de sociedad

Avisamos al público y al comercio que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Oscar M. Cóndom, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en el ramo de farmacia bajo la denominación de «Farmacia Jockey Club», con la razón social de Matteo y Cía., con establecimiento en Maroñas, de este Departamento, calle Nuevo Circo número 21, donde los acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos dentro del término legal, haciéndose presente que todo el activo y pasivo queda á favor y cargo del señor Matteo. — Montevideo, Octubre 11 de 1915. — Bernardo Juan Matteo. — María Blanca Giguens.
598-v.nov.4.

Disolución de sociedad

Se ha proyectado la disolución de la sociedad comercial é industrial que bajo la firma Cacciatori y Rizzi gira en esta ciudad y tiene su domicilio local en la calle Yaguarón número 1529. A los efectos legales se hace la presente publicación, debiendo presentarse los interesados con sus reclamaciones á la calle Río Negro número 1632, casa de la Viuda de Cacciatori. — Montevideo, Octubre 9 de 1915. — Miguel Rizzi. — María D. de Cacciatori, viuda de Cacciatori. — Lorenzo V. Massucco. 584-v.oct.30.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley en vigencia hago saber al público en general y especialmente á mis acreedores que habiendo arrendado los también firmantes señores Nicolás Lombardi y Vicente Carelli, la finca de la calle 25 de Mayo número 465, donde tuve antes establecido mi negocio de peluquería, he vendido á dichos señores todos los muebles, útiles y enseres de dicha casa. — Montevideo, Octubre 9 de 1915. — Benjamín C. Stábile. — Lombardi y Carelli. 585-v.oct.30.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público que ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de almacén y despacho de bebidas teníamos establecida en el Camino Carrasco, paraje denominado «La Cruz», y que giraba con la firma de Mironi y Morales, separándose el socio Pablo Mironi y quedando á cargo del activo y pasivo el que suscribe. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1915. — Andrés Morales. 569-v.oct.27.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general que de acuerdo con las cláusulas establecidas en el concordato celebrado con nuestros acreedores y que fué homologado por sentencia dictada por el señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, con fecha 9 de Julio del corriente año, hemos prometido hacer cesión y transferencia de todos nuestros bienes raíces, muebles, créditos y acciones que constituyen el activo detallado en los balances de fechas 30 de Noviembre de 1914 y 30 de Abril de este año en favor de la sucesión de don Francisco Vilaró, cuya sucesión ha tomado á su cargo, con arreglo á lo estipulado en las cláusulas segunda y tercera de dicho concordato, abonar á los acreedores comprendidos en los mencionados balances el veinticinco por ciento de sus respectivos créditos. Con arreglo á lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se cita á dichos acreedores para que dentro del término de la ley concurran al escritorio de la sucesión Vilaró, sito en la calle Piedras número 547, con los justificativos de sus créditos para el reconocimiento respectivo, y la sucesión Vilaró previene que efectuará el pago del veinticinco por ciento estipulado con arreglo á lo que se establece en la cláusula cuarta de dicho concordato.—Montevideo, Octubre 7 de 1915. — Juan Puig. — Antonio Vincenti. — Francisco Vilaró.
572-v.oct.28.

Disolución de sociedad

Comunicamos al público y al comercio que la sociedad que teníamos constituída y que giraba en India Muerta bajo la razón social de Simón Otero y Cía., ha sido disuelta de común acuerdo, quedando el pasivo á cargo del socio Simón Otero, con excepción del crédito á favor de los señores Andrés González é hijo, y de otros pequeños créditos á favor de los empleados que continuaron con el señor Domingo Aguirre, que quedan á cargo de este último. — Rocha, Septiembre 30 de 1915. — Simón Otero. — Domingo Aguirre. 541-v.nov.3.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior:

CAPITAL

A
Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonio
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia
Aicardo Juan

B
Barros y Cía Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra A. G. de
Borro José
Barck José

C
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. P.
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. D.
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cuinat Graciana D
Comesaña Adolfo
Cau Francisco
Casella J. Adela
Cesio Francisco
Celli Rafael

D
Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Dubra Hnos.
Difeo Andrés
Devenedetti Alejo

E
Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F
Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Ferreiro Manuel L.
Fernández Ramón L.
Ferrea y Cía. José
Fignoni Luis

G
García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso hijo José
González Mercedes
González Mariano
Gumila J. Juan
Gagliardi Braulio
Gaiván Angel
Giordano Pedro

H
Hirte y Fignone

I
Iglesias Francisco

J
Jaureguy Marcos J.

L
Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno Francisco
Lunning Roberto
Lepiane Francisco
López Dolores P. de
Laguardia José

M
Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario O
Moreno Manuel
"Mutualista La"

N
Novo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Novaresi y Cía. J.

O
Oneto Miguel O.

P
Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Padilla Alfonso

R
Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía
Russo Lucía
Ricco Emilio
Rossi y Cía Carlos
Romano Antonio

S
Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía
Sacarelo Juan B.
Scarone Deolinda
Sanguinetti Agustín

T
Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé
Trigo Juan J.

V
Vera Juana F.
Varela Manuel
Vázquez Marcelino

Z
Zas Páez Gabriel
Zibechi Fernando
Zerbino Santiago
Zuasnábar Julio A.

CONSIGNATARIOS
Montevideo
Barragué Juan D.
Clausen y Cía.
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Storace y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Vivo y Cía. Antonio

Rivera
Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Sichero y Cía. Oxilio

Tacuarembó
Catalogue José
Sichero y Cía. Oxilio
Alvarez Elías Manuel

MAYORISTAS
E IMPORTADORES
Montevideo
Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Bravo Manuel.
Bellmunt Golorons Carlo
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A y Cía
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Born
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía J.
Galimberti y Cía.
Gallo, Mezzano y Cía.
Guillermo Johnston y Cía.
González Vega F.
Hirts y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner, Pereira y Cía.
Magariños Alberto S.
Milhas y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale.
Puiggros y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Razetti Hnos.
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Ruvertoni Hno.
Rovira Antonio
Ravasio Fernando D.
Schelotto Hnos. y Cía.
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú
Horta y Cía Félix y José

Canelones
Lunning y Cía. Roberto

Soriano
Rivas Magín

San José
Martínez Pedro A.

Rivera
Oxilio Sichero y Cía.

LITORAL E INTERIOR

Salto
Iglesias y Cía. José

Paysandú
S. y Urquiza Serafina B.
Monzón Pedro
Romeu José R.
Olivera Felicia
Galán Consuelo

Río Negro
Müller Juan

Soriano
Bastreri Manuel
Rivas Magín
Fernández Germán
Roque J. Bertullo
Villarreal C. Policarpo

Colonia
Dellabona Lino
Rivas José

Canelones
Luning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)

San José
Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco
Menéndez Jacobo B.
Seijas Ergasto P.
Urrutia Ramón
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Fernández Riera Eladio
Martínez Pedro A.
José Quintero
Lallera y Arrieta
Martín y Arrieta
González Marcos V.
Dagnino y Viqueira

Cerro Largo
Freire Tulio S

Montevideo, Octubre 1.o de 1915.

571-pte.1016. V.o B.o: *Soria.* *Jas. Olivera.*

SECRETARIA
DE LA
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	CANELONES		
2.o Rural núm. 17...	Matasiete	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 60...	Vejigas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Bolívar	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 59...	Carrasco del Sauce	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 39...	Piederas de Afilar	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 53...	La Concepción	M.	15 Octubre 1915
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 27...	Colonia Ilarraz	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 23...	Coronilla	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 26...	Cautivo	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 3...	Laurel	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 17...	Colonia Supervielle....	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 10...	Carreta Quemada	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Rincón de la Torre....	M.	31 Marzo 1916
	FLORES		
1.o Rural núm. 2....	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 8....	Paso de la Atahona....	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14...	Totoral	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10...	Puntas del Sauce	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Costa del Yi	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 15...	Calzada Maciel	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 16...	Sandú	M.	31 Diciembre 1915
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 27...	La Macana	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Sauce del Yi	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
2.o grado núm. 5....	Isla Mala	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 39...	Molles de Maciel	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 30...	Puntas del Pelado.....	M.	31 Marzo 1916
	DURAZNO		
1.o Rural núm. 27...	Villasboas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 17...	Las Conchas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	Batoví	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10...	Maestre Campo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 33...	La Paloma	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 15...	Maestre Campo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 32...	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 47...	Colonia Rossell y Rius.	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Capilla de Farruco....	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 31...	Sarandí de Río Negro..	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Rolón	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14...	Cerro Chato	M.	31 Diciembre 1915
	MINAS		
2.o Rural núm. 3...	San Francisco	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 9...	Barra de los Chanchos .	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 4...	Higueritas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 29...	Molles de Aiguá	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 5...	Gaetán..............	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 8...	El Perdido	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 13...	Tapes Chico	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 20...	Sarandí de Cebollatí ..	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 22...	Sauce de Olimar Chico.	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 18...	Soldado	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Solís	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Santa Lucía	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Barra de Gaetán	M.	31 Marzo 1916
2.o 1.er grado núm. 5.	Zapicán	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 34...	Paso de Roldán	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 41...	Sauce	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Barrancas	M.	31 Diciembre 1915
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 9....	José Ignacio	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural. núm. 17...	Paso de la Cantera ...	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 18...	Valdivia	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ..	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Calera de Carapé	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 30...	Abra Castellanos	M.	31 Marzo 1916
	ROCHA		
1.o 2.o grado núm. 3.	Lazcano	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 34...	Abra del Alférez	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 19...	Valizas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 23...	Paso de San Luis	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 50...	Cerro Navarro	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 10...	Ceibo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Picada de Chafalote ..	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Maturrango	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Alférez	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 25...	Cuchilla de los Arbolitos .	M.	31 Marzo 1916

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o Rural núm. 26...	Don Carlos Chico	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Cuchilla de India Muerta	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 52...	Puerto de la Paloma...	M.	31 Marzo 1916

TREINTA Y TRES

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o Rural núm. 15...	Paso de la Laguna	M.	31 Diciembre 1915
1.o 1er. grado núm. 31	Ciudad	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 27...	Higuerones	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 36...	Rosario	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 7....	Punta de los Ceibos ...	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Paso de la Atahona ...	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 18...	Pavas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 8....	Cebollatí	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 13	Pueblo Vergara.......	V. y M.	31 Marzo 1915
1.o Rural núm. 37...	Arrayanes	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 43...	Blanquillo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 45...	Puntas del Yerbalito...	M.	31 Marzo 1916

CERRO LARGO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 43...	Campamento	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 7....	Tres Islas	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 15...	Aceguá	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Quebracho	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 1....	Puntas del Tacuarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 5....	Rincón de Suárez	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Puntas del Quebracho..	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Cuchilla del Carmen ...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso ...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 39...	Sauce	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 41...	Cañada de los Burros..	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 47...	Tacuarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 49...	Paso de los Cerros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 10...	Chacras del Chuy......	M.	31 Marzo 1916

TACUAREMBO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o 2.o grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 Mayo 1916
1.o Rural núm. 6....	Cerro Travieso	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 39...	Cinco Sauces	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 42...	Cuaró	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 2....	Camberlain	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 28...	Cerro de Pereira	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 21...	Bañado de Rocha	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira ...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 3....	Paso del Borracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 5....	Cuchilla de Peralta ...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 7....	Paso de las Toscas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 12...	Paso Hondo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 15...	Cuchilla La Palma	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 17...	Cañas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Paso de los Novillos ...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29...	Rincón de Pereira	M.	31 Marzo 1916

RIVERA

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 43...	Curticeiras	V. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 41...	San Gregorio	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	Paso del Horno	V. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 5....	Cortume	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 6....	Corrales	V.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 37...	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 38...	Ataques	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 12...	Extramuros	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Paso de Gayré	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 18...	Carpintería	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Capón Alto	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 4....	Minas de Corrales	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Yaguarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Cerro Pelado	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Cuñapirú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Moirones	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 34...	Cuchilla Negra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester ...	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 22...	Lunarejo	M.	31 Marzo 1916

ARTIGAS

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o Rural núm. 21...	Tres Cerros de Catalá.	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 3.	Santa Rosa del Cuareim	V.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 13...	Palma Sola	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14...	Pintado	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10...	Guaviyú	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 6....	Yacaré	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 25...	Franquía	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 1....	Paso Campamento	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Ricardiño	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 17...	Zanja Yacot	M.	31 Marzo 1916

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o Rural núm. 2....	Cuaró Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Itacumbú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Parada Francia	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Paso de León	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	M.	31 Marzo 1916

SALTO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o 2.o grado núm. 13	Belén	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 16...	Sopas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Sarandí Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Cañas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Curupí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Guaviyú de Arapey.....	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 13...	Mataojito	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 7....	Sauce Chico	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 2....	Mataojo Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 15...	Vera	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 12	Belén	M.	31 Marzo 1916

PAYSANDU

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 19...	Estación Porvenir	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 48...	Estación Queguay	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 46...	Arroyo Negro	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 40...	Guichón	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 43...	Bellavista	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 35...	Puntas de Corrales ...	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 32...	Parada Rivas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 31...	Celestino	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 23...	Quebracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 30...	Soto	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 27...	Piedras Coloradas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 24...	Sacra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 33...	Piedras Coloradas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 28...	Cerro Portón	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 38...	Guarapirú	M.	30 Junio 1916

RIO NEGRO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 28...	Coladeras	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 24...	Estación Bellaco	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 12...	La Palma	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Paso de la Cruz	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 30...	Puntas de Rolón	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	El Sauce	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Llovederas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 10...	Mataojo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Tres Arboles	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Paso de los Mellizos....	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 13...	Isla de Arguellos......	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Estación Francia	M.	31 Marzo 1916

SORIANO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 36...	Maulas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Monzón	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 13...	Cañada de la Palma	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 19...	Cabelludo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29...	San Martín	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 30...	Puntas de San Salvador	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 43...	Costa del Espinillo.....	M.	31 Marzo 1916

COLONIA

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o Rural núm. 57...	Chileno	M.	31 Diciembre 1915
1.o 2.o grado núm. 8.	Nueva Palmira	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 18...	Colonia Belgrano	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 29...	Estación Barker	M.	31 Diciembre 1915

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentara uno ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Dpartamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la diriga una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esta forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio, salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

554-pte.625.

Al comercio y al público

tra fábrica que gira bajo la firma social de Piantelli, Nuglan y Cía., situada en la calle Santa Fe número 1028. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Paysandú número 792, de 10 á 12. — Montevideo, Octubre 4 de 1915. — Alfredo Piantelli. —Traugott Nuglan. — Federico Dittimann.— José Devoto. 573-v.oct.28.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad verbal que teníamos establecida en esta ciudad de Montevideo, calle Hocquart número 1489, y que gira bajo la razón social de Bellagamba y Soldevila para taller de carpintería y confección de ataúdes, quedando el socio don Nicolás Ceferino Bellagamba, separado de dicha sociedad y de todos los derechos y obligaciones de la misma, y dueño de todo el activo y pasivo de ella el ex socio don Manuel Soldevila, el que continuará con el referido negocio. A los efectos que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Octubre 1.o de 1915. — Bellagamba y Soldevila. 544-v.nov.4.

Al comercio y al público

Chifflet y Cía. *(en liquidación)* piden á sus acreedores quieran remitir sus cuentas dentro del término de 30 días á la calle Artigas y Paysandú. — Mercedes, Septiembre 22 de 1915. — Chifflet y Cía. (en liquidación). 495-v.oct.28.

Venta de negocio

Hago saber al público, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, que he prometido en venta á favor de don Doroteo Silva, todos los muebles, útiles y demás existencias del comercio que en los ramos de fonda y despacho de bebidas tengo establecido en la calle San José esquina á la de Ituzaingó, de la ciudad de Mercedes. Los créditos activos y pasivos de dicho comercio quedan á exclusivo cargo del firmante Orfelio López. — Mercedes, Septiembre 4 de 1915. — Orfelio López. — Doroteo Silva. 578-v.nov.3.